

PLAZOS PARA SOLICITUDES

Abril 2017

PERMISO SIN SUELDO

<p>PERMISO SIN SUELDO</p>	<p>Pacto de la Mesa Sectorial de 10-12-2015 sobre vacaciones, permisos y licencias del personal Estatuario del SERMAS</p>	<p><u>Solicitud:</u> - Con una antelación mínima de 1 mes, salvo por causas excepcionales debidamente justificadas.</p>
<p>PERMISO SIN SUELDO POR COOPERACIÓN SANITARIA</p>	<p>Pacto de la Mesa Sectorial de 10-12-2015 sobre vacaciones, permisos y licencias del personal Estatuario del SERMAS</p>	<p><u>Solicitud:</u> - Antelación mínima de 15 días.</p> <p><u>Solicitud de prórroga:</u> - Antelación mínima de 15 días.</p>
<p>PERMISO CON SUELDO POR COOPERACIÓN SANITARIA</p>	<p>Pacto de la Mesa Sectorial de 10-12-2015 sobre vacaciones, permisos y licencias del personal Estatuario del SERMAS</p>	<p><u>Solicitud:</u> - Antelación mínima de 15 días.</p> <p><u>Renuncia a la solicitud:</u> Antelación mínima de 15 días.</p> <p><u>Reincorporación:</u> - Al día siguiente a la finalización en los permisos de hasta 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En los 2 días siguientes en los permisos de más de 30 días hasta 90. - En los 3 días siguientes en los permisos de más de 90 días.

EXCEDENCIAS

<p>EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJO</p>	<p>Art. 89.4 Estatuto Básico Empleado Público</p>	<p><u>Solicitud:</u> -No hay plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación en período vacacional a efectos de planificación asistencial y también en el resto del año por razones organizativas.</p>
	<p>Instrucciones de 23-11-2009 de Dirección Gral. RR HH</p>	<p><u>Solicitud de incorporación:</u> - Antelación mínima de 1 mes.</p>
<p>EXCEDENCIA POR CUIDADO DE FAMILIAR</p>	<p>Art. 89.4 Estatuto Básico Empleado Público</p>	<p><u>Solicitud:</u> -No hay plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación en período vacacional a efectos de planificación asistencial y también en el resto del año por razones organizativas.</p>
	<p>Instrucciones de 23-11-2009 de Dirección Gral. RR HH</p>	<p><u>Solicitud de incorporación:</u> - Antelación mínima de 1 mes.</p>
<p>EXCEDENCIA VOLUNTARIA</p>	<p>Art. 67 a) Estatuto Marco del personal Estatuario de los Servicios de Salud Art. 89.1 Estatuto Básico Empleado Público</p>	<p><u>Solicitud:</u> -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación por razones organizativas.</p>
	<p>Art. 69. Estatuto Marco del personal Estatuario de los Servicios de Salud</p>	<p><u>Solicitud de reingreso al servicio activo:</u> -Sin plazo, pero no se podrá incorporar hasta que se lo notifique la Dir. Gral. RR. HH..</p>

PLAZOS PARA SOLICITUDES

Abril 2017

EXCEDENCIAS

EXCEDENCIA POR PRESTAR SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO	Art. 66 Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud	<u>Solicitud</u> : -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación por razones organizativas.
	Art. 15.3 R.D. 365/1995 de 10 marzo. Reglamento de Situaciones Administrativas	<u>Solicitud de reingreso al servicio activo</u> : -En el plazo de 1 mes una vez producido el cese.
SERVICIOS ESPECIALES	Art.64 Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud	<u>Solicitud</u> : -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación por razones organizativas.
	Art. 9 R.D. 365/1995 de 10 marzo. Reglamento de Situaciones Administrativas	<u>Solicitud de reingreso al servicio activo</u> : -En el plazo de 1 mes tras perder la condición de Servicios Especiales.
SERVICIOS BAJO OTRO RÉGIMEN JURÍDICO	Art. 65 Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud	<u>Solicitud</u> : -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarla con 1 mes de antelación por razones organizativas.

PERMISO DE LACTANCIA

PERMISO DE HORA DE LACTANCIA	Art. 48 f) Estatuto Básico Empleado Público	<u>Solicitud</u> : -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarlo con 1 mes de antelación por razones organizativas.
PERMISO DE LACTANCIA ACUMULADO EN JORNADAS COMPLETAS	Art. 48 f) Estatuto Básico Empleado Público, Resolución de 9-6-2008 de Dirección General de RR HH y Pacto de la Mesa Sectorial de 10-12-2015 sobre vacaciones, permisos y licencias del personal Estatutario del SERMAS	<u>Solicitud</u> : - Antelación mínima de 1 mes a la finalización de la baja maternal.

REDUCCIÓN DE JORNADA

REDUCCIÓN DE JORNADA POR HIJO Y POR FAMILIAR INCAPACITADO	Art. 48.1 h) Estatuto Básico Empleado Público	<u>Solicitud</u> : -Sin plazo, aunque se recomienda solicitarlo con 15 días de antelación por razones organizativas.
		<u>Solicitud de finalización de la reducción</u> : - Sin plazo, aunque se recomienda solicitarlo con 15 días de antelación por razones organizativas.

PLAZOS PARA SOLICITUDES

Abril 2017

BAJA LABORAL

BAJA LABORAL VOLUNTARIA		<u>Solicitud:</u> - Antelación mínima de 15 días .
BAJA LABORAL POR JUBILACIÓN	Art. 26 Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud	<u>Solicitud:</u> - Se recomienda una antelación mínima de 3-4 meses por razón de trámites administrativos.

PROLONGACIÓN EN EL SERVICIO ACTIVO

PROLONGACIÓN EN EL SERVICIO ACTIVO HASTA LOS 70 AÑOS	Art. 26 Estatuto Marco del personal Estatutario de los Servicios de Salud	<u>Solicitud:</u> - Antelación mínima de 6 meses a cumplir los 65 años. La prórroga de la prolongación ya concedida, una antelación mínima de 3 meses .
---	---	---